# Concejo

**Martes.** catorze dias del dho mes de março e del dho año de mill e quatro e noventa e siete años este dia fueron ayuntados a concejo en la camara de la corte segund que acostumbrado el muy virtuoso e discreto señor el licenciado Hernando de Barrientos corregidor e justicia en esta dicha ciudad de Murcia e en la noble ciudad de Lorca e sus tierras por el rey e reyna nuestros señores Juan de Casales e Pedro de Zanbrana e Alvaro de Arroyo e Sancho de Arroyo e Lope Alonso de Lorca e Diego de Ayala que son de los dies e seys onbres buenos regidores que an de ver e ordenar los reyes e fazienda del dicho concejo seyendo e Francisco de Avilés mayordomo e Beltran de Guevara e Beltran de Zortel e Sancho Riquelme e Alonso Hurtado e Hernando de Sandoval e Alonso Pedrina jurados de la dicha ciudad de Murcia.

Sobre el debate de los vecinos de Sant Pedro y Santa Catalina con el alm.o sobre el duplo de modo del albañil

E los dichos señores concejo por que entre los vezinos de las parroquias de Santa Catalina e Sant Pedro e el almotacen e yacito debate sobre el duplo que les pide e quiere llevar de lo que mota la costa de la monda de los albellones que el dicho almotacen es su inteligencia agustado. Visto por ellos las allegaciones de cada una de las partes determinaron que el dicho almotacen lleve por razon de la contumacia de los dichos vezinos de mas e allende de lo que gasto en la monda de ellos lo que averiguen Sancho de Arroyo regidor e Alonso Hurtado jurado de los vecinos de Sant Pedro que luze mrs de cada uno de los vecinos de Santa Catalina veynte mrs de cada uno lo que en la costa de la monda ayan pagado e paguen fasta el postrero dia de presente el cambio de vecinos donde no que pasado el termino les executaran por ellos e pagaran las costas de lo que fue contento el dicho almotacen.

# Concejo.

**Sabado.** diez e ocho dias del dicho mes de março e del dicho año de mill e quatro e noventa e siete años este dia fueron ayuntados a concejo en la camara de la corte segund que acostumbrado el muy virtuoso e discreto señor el licenciado Hernando de Barrientos corregidor e justicia en esta dicha ciudad de Murcia e en la noble